

Radicado 2018 00240
Muerte Presunta por Desaparecimiento
Demandante: EUGENIA SALCEDO V.

JUZGADO DE FAMILIA DE LOS PATIOS

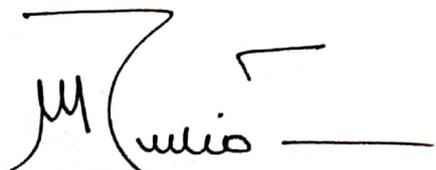
Los Patios, ocho de octubre de dos mil veintiuno

Teniendo en cuenta que las publicaciones se encuentran debidamente efectuadas, para dar continuidad al presente trámite, según lo previsto en el numeral 3 del artículo 583 del Código General del Proceso, el Despacho designa como curador Ad-litem del presunto desaparecido ERSA JESUS VILLAMIZAR OCHOA, al doctor JOHN ENDERSON ESCALANTE ROLON.

Comuníquesele su nombramiento conforme lo establece el artículo 49 del citado estatuto, e infórmesele que el cargo es de forzosa aceptación, con las salvedades dispuestas en el numeral 7 del artículo 48 ibidem.

La dirección electrónica del mencionada profesional es:
abogadojohnescalante@gmail.com

NOTIFÍQUESE


MIGUEL RUBIO VELANDIA
Juez